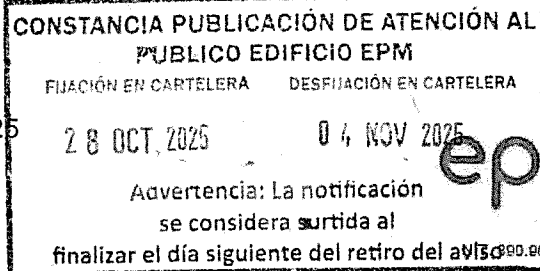


Medellín, 11 de Septiembre de 2025



Señor (a).

LUIS FERNANDO ALVAREZ VELEZ

PQR-12968450-J7M1A

RURAL_190350100027225000_190350100027225000

HISPANIA, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-12968450-J7M1

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 02/09/2025

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

Andrés Felipe Cano Florez

ANDRES FELIPE CANO FLOREZ



190350100027225000-4-4

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.



RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT. 890.904.898 - 1

Caso Nro: PQR-12968450-J7M1 Fecha Creación: 26/08/2025 09:48:59 AM
Contacto: Luis Fernando Alvarez Velez
Instalación: 190350100027225000
Dirección: RURAL_190350100027225000_190350100027225000
Meses Reclamados: Agosto-2025;
Servicio: Gas Natural Comprimido (GNC) Municipio: HISPANIA
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

En calidad de propietario reclama por alto consumo en la factura del mes de agosto de 2025, manifiesta que tiene los mismos hábitos de consumo, usuario no tiene correo electrónico para ser notificado.

Nro. Respuesta: PQR-12968450-J7M1 Fecha Respuesta: 02/09/2025 10:33:00 AM
Resultado: No Accede

Decisión:

Nuestra empresa le informa que de acuerdo con la revisión realizada en su inmueble el 27 de agosto de 2025, se pudo establecer que el medidor y las instalaciones se encuentran funcionando de manera normal, no existen escapes ni trocamientos; lectura de 113 metros cúbicos (m3); el consumo es concordante con los gasodomésticos que se encuentra instalados, los procesos de lectura y facturación fueron verificados y no presentan inconsistencias. De acuerdo con lo anterior nuestra Empresa no reconsidera los valores facturados para el mes de agosto de 2025, 8,077 (m3) en el contrato 12700815, por encontrarlos ajustados a la normatividad vigente y fueron calculados con base en la diferencia de las lecturas tomadas del medidor; adicionalmente no presentó diferencias, de incremento o de disminución en los consumos, que comparados con los promedios de los últimos cuatro (12) periodos, mensuales, sean mayores a los límites que establece la norma. Lo anterior de acuerdo con la Resolución CREG 105_007 de 2024.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

Andrés Felipe Cano Florez

ANDRES FELIPE CANO FLOREZ

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

ATC-FR-11 V05 20/09/2021

472

Destinatario

Nombre/Razón Social: LUIS FERNANDO ALVAREZ VELEZ
Dirección: RURAL_190350100027225000_190350100027225000
Ciudad: HISPANIA
Departamento: ANTIOQUIA
Código postal: 050035072
Fecha admisión

Remitente

Nombre/Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN
Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125
Ciudad: MEDELLIN ANTIOQUIA
Departamento: ANTIOQUIA
Código postal: 050035072
Envío: RA539200885CO

472

3000
042

JM

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Misión: Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2023

Centro Operativo: PO.MEDELLIN

Fecha Pre-Admisión: 17/09/2025 11:10:49

Orden de servicio: 17975995

RA539200885CO

Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN
Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125 NIT/C.C.T.I: 880904996
Referencia: PQR-12968450-J7M1 Teléfono: 3808080 Código Postal: 050035072
Ciudad: MEDELLIN ANTIOQUIA Depto: ANTIOQUIA Código Operativo: 3333469

Nombre/ Razón Social: LUIS FERNANDO ALVAREZ VELEZ
Dirección: RURAL_190350100027225000_190350100027225000
Tel: Código Postal: Código Operativo: 3000042
Ciudad: HISPANIA Depto: ANTIOQUIA

Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$22.650
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$22.650 COP

Dice Contener: AVISO

Observaciones del cliente:

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA		Fallecido
DE	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C. *Caillato*

Gestión de entrega:

1er 7 OCT 2025 2do 12/10/2025



33334693000042RA539200885CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 75 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000

El usuario debe expresar constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72. Usará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

3333
469
PO.MEDELLIN
NOR-OCCIDENTE